

Conste por el presente
documento, que yo Manuel
Orosola, vecino de esta Ca-
pital declaro: que en es-
ta fecha he recibido del
Señor Doctor Pablo G. Solís,
la suma de mil soles en
billetes fiscales, por igual
cantidad, que preste a su
finado padre político don
Manuel Ymmente Garcia
en Marzo de 1881, segun
este Señor lo tiene conser-
vado en su testamento otor-
gado en Noviembre del mis-
mo año ante el Escribano
don Manuel Arellano, a
fajo del cual falleio. En es-
ta virtud me doy por pa-
gado de ese crédito, y doy
por libre de toda responsa-
bilidad a la testamentaria
del expresado Señor Garcia,
Lima, Marzo 14/884 -

fgo.

Manuel Orosola

Doné Uribe

Don Pedro J. Orrego

CO-BM
Caj. 5
Doc: 309
Fol. 1